

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 25 de octubre de 2022 un artículo en el que se explica que Rafael Ortí, presidente de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, considera necesario que la futura Agencia Estatal de Salud Pública “sea un ente independiente” y tenga capacidad para “atraer a gente con alta capacidad científico-técnica”.

Además, según Ortí, plantear “menos de 200 médicos especialistas de Medicina Preventiva y Salud Pública, más otras especialidades” para la dotación en recursos humanos de la agencia “no sería suficiente”.

Por ello se pregunta:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para que la futura Agencia Estatal de Salud Pública “sea un ente independiente” y tenga capacidad para “atraer a gente con alta capacidad científico-técnica”?

De ser así, ¿Qué medidas concretas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para que la Agencia Estatal de Salud Pública cuente al “menos de 200 médicos especialistas de Medicina Preventiva y Salud Pública, más otras especialidades”, tal y como solicita el presidente de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de enero de 2023

[Handwritten signatures of various members of the group]

Fdo: *[Signature]*

LOS DIPUTADOS

[Signature]

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL